

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Diciembre del 2016.
Informe No. 12-2016.

Licenciado:
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Licenciado Monzón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 39-2016**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 24-2016**, correspondiente al mes de diciembre del año dos mil dieciséis y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 00048.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Se realiza y se presenta memorial al Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Petén, del Municipio de San Benito, en la causa C-17004-2014-00488, el cual se solicita autorización judicial para que la Dirección General del Patrimonio Cultural se constituya como querellante adhesivo;*
- 2. Se presta auxilio legal al Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal, para que preste declaración testimonial ante la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén, dentro del Exp270-2016-4879;*
- 3. Se asiste a reunión convocada por la Cooperativa de Trabajadores del Parque Nacional Tikal, a requerimiento de la Administración del Parque, donde se abordó el tema relacionado a la Prohibición de venta de mapas por vigilantes de la institución en periodo de jornada laboral;*
- 4. Se acompaña al encargado de la Unidad de Uso Público del Parque Nacional, para que preste declaración testimonial ante la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén, dentro del Exp270-2016-4879;*
- 5. Comparezco al Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Petén, del Municipio de San Benito, para evacuar Audiencia Oral*

Unilateral de autorización de Constitución de Querellante Adhesivo de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural a través de su Mandatario Judicial con Representación; dentro de la CP17004-2014-00488;

6. *Se acompaña al Administrador del Parque Nacional, para que preste declaración testimonial ante la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén, dentro del Exp270-2016-4879;*
7. *Comparezco como Querellante Adhesivo, al Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Petén, del Municipio de San Benito, para evacuar Audiencia Oral de Primera Declaración del Representante Legal de ARQUINCO; dentro de la CP17004-2014-00488;*
8. *Se realiza informe de excusa para no asistir a reunión al Congreso de la Republica de Guatemala, con documentos que acreditan el mismo, dirigido a la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural;*
9. *Se realiza informe circunstanciado relacionado a las denuncias penales planteadas durante el presente año, dirigido a la Directora General Del Patrimonio Cultural y Natural;*
10. *Se comparece al Parque Nacional Tikal, para la realización de la Orden de Allanamiento, Inspección y Registro Domiciliario, secuestro de Evidencias, practica de reconocimiento Judicial y Peritaje en Calidad de Anticipo de Prueba, en el Hotel Posada de la Selva, dentro del Expediente MP270-2016-4879;*
11. *Se comparece al Parque Nacional Tikal, para llevar a cabo Reconocimiento Judicial y Peritaje en Calidad de Anticipo de Prueba, de las Piezas Arqueológico encontradas en el Sitio Arqueológico el Celoso, según Expediente MP270-2014-3465;*
12. *Se comparece al Parque Nacional Tikal, para llevar a cabo Inspección Ocular en el Límite Norte entre aldea Uaxactún y el Parque, relacionada a las piedras encontradas agrupadas, según expediente MP270-2016-4733;*
13. *Se evacua requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, del Ministerio Público, Ciudad de Guatemala, en el Exp. MP001-2016-84119;*

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. *Del memorial presentado al Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Petén, del Municipio de San Benito, en la causa C-17004-2014-00488, se obtiene autorización judicial para que la*

Dirección General del Patrimonio Cultural se constituya como querellante adhesivo;

2. De la diligencia realizada por el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Petén, del Municipio de San Benito, dentro del Expediente MP270-2016-4879; se hace efectivo la Orden de Allanamiento, Inspección y Registro Domiciliario, secuestro de Evidencias, practica de reconocimiento Judicial y Peritaje en Calidad de Anticipo de Prueba, en el Hotel Posada de la Selva;
3. De la intervención sostenida en la diligencia judicial de Reconocimiento Judicial y Peritaje en Calidad de Anticipo de Prueba, de las Piezas Arqueológico encontradas en el Sitio Arqueológico el Celoso, según Expediente MP270-2014-3465; se obtiene que estos objetos queden en el Parque Nacional Tikal, para su restauración y exhibición en el Museo.

Vo.Bo.


Licda. Lucía Manuella Ajcaj Morales
Abogada y Notaria
Sub-Delegada Delegación de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural




EDVI DARIO LEMUS ORTEGA